No. GS-2025- 026543 **/AREAD - GRUCO 11.8**

Villavicencio, 19 MAR 2025

Señor
JORGE LEONARDO REY MACHUCA
Identificado con cédula de ciudadanía No. 1121857178
CALLE 14 A N 36 - 20 SEPTIMA ETAPA – Esperanza
Tel 3202733279- correo electrónico: jorgerey_09@hotmail.com.
Villavicencio, Meta

Asunto: Aceptación de oferta proceso PN MEVIL MIC 011 2025

Con toda atención me permito informarle, que la oferta presentada a través del Sistema Electrónico del Contratación Pública SECOP II, por la sociedad comercial que usted representa, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 011 2025 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.", ha sido aceptada por esta Entidad, así:

CONTRATO No.	88-8-10004-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:	900.486.513-7
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MILTON ANDRES MELO GONZÁLEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	No. 79.897.177 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 1476 del 29 abril de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos interadministrativos", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 00364 del 12 de febrero de 2025.
CONTRATISTA	**JORGE LEONARDO REY MACHUCA** **No. IDENTIFICACIÓN:** 1121857178 de Villavicencio – Meta **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Villavicencio, Meta **DIRECCIÓN**: CALLE 14 A N 36 - 20 SEPTIMA ETAPA – Esperanza **TELÉFONO**: 3202733279 **CORREO ELECTRÓNICO**: jorgerey_09@hotmail.com.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario quien ostente el cargo de secretario(a) privado(a) de cada unidad de policía a excepción de la oficina de incorporación quien será escogido por el jefe grupo de incorporación REGI7 o por quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normas reglamentarias, para lo cual deberá presenta el informe de supervisión en el formato establecido por la Policía Nacional de manera mensual, con fecha de corte, a la aprobación de los amparos.

	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica". Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.
FORMA DE PAGO	El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **NOTA 3:** Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

• Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

• Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

NOTA 4: De acuerdo a los parámetros establecidos en la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II, el contratista deberá cargar factura y/o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, junto con las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y su respectiva certificación donde se evidencia que se encuentra al día con esta obligación. Lo anterior será un requisito para pago.

De conformidad con los documentos del proceso y oferta presentada por el CONTRATISTA, los pagos serán consignados a la cuenta bancaria del contratista, de acuerdo con la siguiente información:

NOMBRE BENEFICIARIO: JORGE LEONARDO REY MACHUCA, CC: 1121857178
NÚMERO DE CUENTA: 84474462454
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6625 del 20/02/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del contrato es SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados así:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A-02-02-02-006-003</td><td>10</td><td>MEVIL</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td><td>1</td><td>$20.000.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A-02-02-02-006-003</td><td>10</td><td>DEMET</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td><td>1</td><td>$20.000.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>A-02-02-02-006-003</td><td>10</td><td>REGI7</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td><td>1</td><td>$27.000.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>A-02-02-02-006-003</td><td>10</td><td>DEVAU</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td><td>1</td><td>$10.000.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>A-02-02-02-006-003</td><td>16</td><td>DINCO DEMET</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</td><td>1</td><td>$1.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$78.000.000,00</td></tr>
</table>

La ejecución se realizará conforme al anexo 2 de la presente aceptación de oferta, "precios unitarios ofertados por el CONTRATISTA".</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS están descritas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
</table>

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA** a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha del contrato (aceptación de oferta). b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del contrato (aceptación de oferta). c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del contrato (aceptación de oferta). d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** por 200 SMLMV Vigente, por un término igual al plazo de ejecución del contrato **2. SANCIONES:** a) **MULTA - LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización. Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato. La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. b) **MULTA – INCUMPLIMIENTO PARCIAL:** Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. c) **PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el contrato (documento de aceptación de oferta) y demás documentos del proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**Plazo De Ejecución** El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, para su perfeccionamiento se requiere suscripción de la aceptación de oferta por parte de la ordenadora del gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, así como su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para su ejecución, se requiere de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido

	por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del contratista, que al momento del inicio de la ejecución se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Forma de Ejecución:** El presente proceso de contratación será de ejecución sucesiva (tracto sucesivo) por monto agotable, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del supervisor del contrato. El requerimiento del servicio se notificará al contratista a través de correo electrónico y/o comunicación oficial, quien deberá prestar el servicio dentro de los plazos establecidos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se establece como lugar de entrega del servicio en las siguientes direcciones, así: REGIÓN DE POLICÍA NO. 7: ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo – Villavicencio, llegado el caso de requerir alimentación en cualquier parte de la región de Policía No 7 estas serán coordinadas con el supervisor del proceso y el contratista se compromete a garantizar el servicio de alimentación. DEPARTAMENTO DE POLICÍA META: ubicada en la calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo – Villavicencio, de igual manera deberá garantizar la entrega de acuerdo a las necesidades de la unidad en los municipios del Departamento Meta, (Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Carlos Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Vista Hermosa). POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO: Carrera 21 Sur Vía Kipás - Camino Ganadero Villavicencio, de igual manera deberá garantizar la entrega en los municipios Acacías, Cumaral, Restrepo, Policía. DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES: Calle 14 No. 13-16 Mitú (Vaupés) GRUPO DE INCORPORACIÓN META: ubicada en la carrera 37 No. 47-00 barrio la esmeralda. De igual manera, si se hace necesario realizar una entrega en algún otro lugar, deberá ser en común acuerdo con los supervisores asignados.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos (COP)
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio de cualquier daño o perjuicio en la reclamación de terceros y que se derive de sus actuaciones.
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integral del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, así: 1.) Estudios y documentos previos. 2) Invitación Pública y Adendas 3.) Propuesta presentada por el CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO 4). Aceptación de Oferta. 5) Anexos de la aceptación de oferta. 6.) Documentos que suscriban las partes.

La aceptación de oferta se encuentra fundamentada en cumplimiento a lo establecido en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 y a lo establecido en el numeral 7 subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, que al acápite reza "*La Entidad Estatal debe aceptar **la oferta de menor precio**, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*", así como en las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso de contratación adelantado a través de la

modalidad de selección de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 011 2025 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, y recomendaciones emitidas a través de los informes de evaluación presentados y publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II por parte del comité evaluador designado, previa revisión y recomendación del comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, en los cuales se establece que el oferente seleccionado es la oferta de menor precio (de conformidad con la oferta económica presentada que determino el orden de elegibilidad) y que CUMPLE con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos exigidos en la invitación.

Atentamente,

Coronel **MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado por: IT. José Belisario López Villar – AREAD GRUCO
Revisado por: IJ. Víctor Orlando Rojas Marín. -AREAD GRUCO (E)
Revisado por: MY. Cristian Stip Garay Penagos. - SUBCO AREAD (E)
Revisado por: IT. Fredy Alberto Moreno González - COMAN ASJUR (E)
Revisado por: TC. Luis Carlos Cano Méndez – COMAN SUBCO (E)
Revisado por: ST. Clara Mercedes Campos Triana. COMAN SEPRI
Fecha de Elaboración: 17/03/2025
Ubicación D:\Documentos\2025\PROCESOS/ PN MEVIL MIC 011 2025

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (608) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	DESCRIPCIÓN DESAYUNOS
1	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
2	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.
3	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.
4	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).
5	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.
	DESCRIPCIÓN ALMUERZOS – CENAS
6	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
7	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
8	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
9	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
	REFRIGERIOS
11	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)
12	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
13	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
	BEBIDAS
14	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida
15	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida
16	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
17	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.
18	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).
19	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).
20	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).
	OTROS
21	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.
22	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.

23	Palito de queso mínimo de 150 gr.
24	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.
25	Pan de bono 150 gr.
26	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)

ITEMS EJECUTABLES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	DESCRIPCIÓN DESAYUNOS
27	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
28	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.
29	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.
30	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).
31	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.
	DESCRIPCIÓN ALMUERZOS – CENAS
32	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
33	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
34	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
35	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
36	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
	REFRIGERIOS
37	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)
38	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
39	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
	BEBIDAS
40	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida
41	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida
42	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).
43	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.
44	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).
45	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).
46	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).

	OTROS
47	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.
48	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.
49	Palito de queso mínimo de 150 gr.
50	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.
51	Pan de bono 150 gr.
52	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente proceso y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en el servicio de alimentación, tal acreditación será avalada con la presentación de las respectivas copias de actas de liquidación o certificaciones de contratos, que acrediten la realización de mínimo un (01), o varios contrato(s) celebrado(s) y ejecutado(s) cuya suma sea igual o mayor al cien (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de contratos. La certificación/es o acta/as de liquidación, deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre, dirección y/o teléfono del contratista • Nombre, dirección y teléfono del contratante • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. **NOTA 1:** la entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en certificaciones o actas de liquidación la cual será constatada, verificada por parte del evaluador técnico del presente proceso. **NOTA 2:** no serán tenidas en cuenta copias del contrato o contratos con los cuales se pretenda acreditar experiencia, ya que la entidad requiere tener la certeza de que el oferente cumplió y ejecutó el contrato en su totalidad.
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.
3	**VERIFICACIÓN DEL RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. El oferente debe indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tienes la opción NO.
4	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.
5	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol y además presentar el acta de revisión técnica del protocolo de

	bioseguridad para manejo del COVID 19 por parte de la ARL de la que se encuentre afiliada el proponente, dando cumplimiento a la resolución 00000223 del 2021. La entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en la certificación con la respectiva ARL.
6	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá presentar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ No encontrarse reportado en el RUIA (Registro Único de Infractores Ambientales) ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.
7	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, donde garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.
8	**CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** El oferente deberá anexar certificado y/o carnet de manipulación de alimentos, de todos los empleados, expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato.
9	**TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato, el cual no debe ser superior a cuatro (4) horas. Misma forma el oferente deberá certificar por escrito, que dispondrá del número celular (No._____) con disponibilidad completa los siete días de la semana

	incluido festivos, para atender los requerimientos verbales del supervisor, en el conllevando prestar el servicio policial, teniendo en cuenta su naturaleza y misionalidad.
10	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Villavicencio no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos, de igual manera el comité técnico verificara si los valores ofertados cumplen con la condición del margen de precios, de acuerdo al estudio de mercado En caso de ser necesario se podrá tomar como referencia los valores comerciales.
11	**CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que la alimentación suministrada deberá ser entregada en condiciones térmicas adecuadas, en especial todas las bebidas deben estar frías. El oferente deberá garantizar que, al momento de hacer entrega de la alimentación solicitada por el supervisor, este entregará los medios necesarios para la distribución de la alimentación (bolsas, canastas, losa, empaques, servilletas, recipiente térmico), en ningún momento se permitirá que las bebidas que se entreguen, para ser distribuida al personal en servicio en exteriores sea diferente a botella plástica. El oferente mediante certificación firmada se compromete a prestar el servicio Llegado el caso de presentarse algún evento en la ciudad de Villavicencio (ceremonia, reunión social, compartir u otros) y se llegue a requerir elementos logísticos que acompañen el servicio tales como losa cubiertos manteles vasos estos deben ser suministrados por el oferente sin ningún costo adicional, para tal fin el supervisor del contrato solicitara mediante correo electrónico con un plazo mínimo de 12 horas dicho servicio.
12	**COBERTURA DEL SERVICIO** Para el caso del presupuesto asignado a la región de policía No 7, el oferente mediante certificación firmada se compromete a entregar llegado el caso y las necesidades del servicio el ítem de refrigerios y almuerzos contemplados en el **ÍTEM 10**, sin ningún costo adicional en el lugar que sea requerido en los departamentos de (Meta, Vaupés, Vichada, Guaviare, Casanare, Guainía)
13	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** La especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.

Información tomada del SECOP II, proceso PN MEVIL MIC 011 2025 documentos del proceso, https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7671729

ANEXO No. 02

PRECIOS UNITARIOS

ITEM EJECUTABLES PARA LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICIA META, REGIONAL DE POLICIA No 7, OFICINA DE INCORPORACION				
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO
1	02-02-02-006-003	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	12.500,00
2	02-02-02-006-003	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.	1	11.000,00
3	02-02-02-006-003	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.	1	8.500,00
4	02-02-02-006-003	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).	1	11.500,00
5	02-02-02-006-003	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.	1	11.500,00
6	02-02-02-006-003	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	11.500,00
7	02-02-02-006-003	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	16.000,00
8	02-02-02-006-003	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	14.400,00
9	02-02-02-006-003	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	15.600,00
10	02-02-02-006-003	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	25.800,00
11	02-02-02-006-003	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	11.000,00
12	02-02-02-006-003	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes	1	6.200,00

		Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
13	02-02-02-006-003	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	8.000,00
14	02-02-02-006-003	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	1	1.180,00
15	02-02-02-006-003	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida	1	2.700,00
16	02-02-02-006-003	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	2.700,00
17	02-02-02-006-003	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia: No carbonatado, homogéneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.	1	2.200,00
18	02-02-02-006-003	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).	1	6.000,00
19	02-02-02-006-003	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).	1	4.800,00
20	02-02-02-006-003	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).	1	4.000,00
21	02-02-02-006-003	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	1	9.000,00
22	02-02-02-006-003	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	1	7.000,00
23	02-02-02-006-003	Palito de queso mínimo de 150 gr.	1	2.500,00
24	02-02-02-006-003	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.	1	2.200,00
25	02-02-02-006-003	Pan de bono 150 gr.	1	2.200,00
26	02-02-02-006-003	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)	1	1.600,00
ITEM EJECUTABLES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES				
27	02-02-02-006-003	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	20.000,00
28	02-02-02-006-003	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.	1	15.000,00
29	02-02-02-006-003	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.	1	13.000,00
30	02-02-02-006-003	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).	1	16.000,00
31	02-02-02-006-003	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.	1	14.000,00
32	02-02-02-006-003	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	18.000,00
33	02-02-02-006-003	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	21.000,00
34	02-02-02-006-003	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	20.000,00

35	02-02-02-006-003	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	21.000,00
36	02-02-02-006-003	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	36.000,00
37	02-02-02-006-003	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)	1	18.000,00
38	02-02-02-006-003	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	10.000,00
39	02-02-02-006-003	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	12.000,00
40	02-02-02-006-003	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	1	1.800,00
41	02-02-02-006-003	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida	1	4.000,00
42	02-02-02-006-003	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	4.000,00
43	02-02-02-006-003	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.	1	4.500,00
44	02-02-02-006-003	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).	1	10.000,00
45	02-02-02-006-003	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).	1	8.000,00
46	02-02-02-006-003	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).	1	6.500,00
47	02-02-02-006-003	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	1	18.000,00
48	02-02-02-006-003	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	1	10.000,00
49	02-02-02-006-003	Palito de queso mínimo de 150 gr.	1	4.000,00
50	02-02-02-006-003	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.	1	2.700,00
51	02-02-02-006-003	Pan de bono 150 gr.	1	2.700,00
52	02-02-02-006-003	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)	1	2.200,00

Información tomada del SECOP II, proceso PN MEVIL MIC 011 2025 oferta económica RA INGENIERIA SAS https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.7656024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 14 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	09:30	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2025- 006712 **– LAREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 011 2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   - 4.1 Ofertas presentadas y orden de elegibilidad
   - 4.2 Verificación de documentos subsanables y observaciones.
   - 4.3 Resumen de la evaluación preliminar
   - 4.4 Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO.
   - 4.5 Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO.
   - 4.6 Presentación evaluación final por parte del comité TECNICO.
   - 4.7 Respuesta a observaciones al informe de evaluación.
   - 4.8 Consolidado Evaluación Final
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Observaciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

Comité de Adquisiciones MEVIL

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
TC	LUIS CARLOS CANO MÉNDEZ	Subcomandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)	ASISTE
MY	DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO	Jefe Grupo de Tecnologías y las Comunicaciones MEVIL	ASISTE
MY	ANDRÉS LEONARDO CABRERA	Jefe de Planeación MEVIL	ASISTE
MY	CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS	Jefe Administrativa MEVIL (E)	ASISTE
IT	FREDY ALBERTO MORENO GONZÁLEZ	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL (E)	ASISTE
IJ	JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRAN	Jefe Grupo Presupuesto	ASISTE

CT	JULIÁN RICARDO ABELLA LESMES	Jefe Grupo Financiero	ASISTE

Comité evaluador

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ
INTENDENTE	LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA	TÉCNICO
INTENDENTE	JAYDIN ARTURO RINCON BARRETO	JURÍDICO
INTENDENTE	WILLIAM ANDRES LOPEZ PALOMINO	ECONÓMICO

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura del Acta No AE-2025-005845-MEVIL de fecha 10 de marzo de 2025, que trata de la revisión por parte del comité de adquisiciones a la evaluación preliminar presentada por el comité evaluador dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 011 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

3. Verificación de compromisos

Se realiza la verificación de los compromisos adquiridos en el acta AE-2025-005845-MEVIL de fecha 10 de marzo de 2025, los cuales se cumplieron sin novedad.

4. TEMAS A TRATAR

Se hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

El señor Intendente Jefe VÍCTOR ORLANDO ROJAS MARÍN Jefe Grupo de Contratos MEVIL y secretario del Comité de Adquisiciones, hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

4.1. Ofertas presentadas al proceso y orden de elegibilidad

Se realiza la exposición de la totalidad de ofertas presentadas y orden de elegibilidad de las mismas.

No	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	448.700,00
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	477.095,00
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	486.800,00
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	518.500,00
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	523.980,00
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	545.504,00
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	555.840,65
8	4 PODER OR	901.737.414-8	566.133,00
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	576.700,00
10	BIESO	CONSORCIO	589.800,00

4.2. Verificación de documentos subsanables y observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar

Luego de realizar las verificaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, finalizado el término de traslado otorgado al informe de evaluación preliminar (No AE-2025-005845-MEVIL de fecha 10 de marzo de 2025), se presentaron las siguientes observaciones y/o subsanaciones, así:

- El día 11 de marzo de 2025 siendo las 12:49:46 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7619296, el oferente ALFA LOGISTIC SG SAS, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas, realizado mediante acta No No AE-2025-005845-MEVIL del 10/03/2025.

- El día 11 de marzo de 2025 siendo las 2:49:23 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7619986, el oferente INVERSIONES FAMINI S.A.S, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas, realizado mediante acta No No AE-2025-005845-MEVIL del 10/03/2025.

- El día 12 de marzo de 2025 siendo las 4:32:33 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7626281, el oferente RA INGENIERIA SAS, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas, realizado mediante acta No No AE-2025-005845-MEVIL del 10/03/2025.

Mediante comunicación de correo electrónico, de fecha 12/03/2025 se corrió traslado, al comité evaluador sobre la presentación de observaciones y/o documentos subsanables allegados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

4.3. *Resumen de la evaluación preliminar*

Los integrantes del comité JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO, realizan resumen de las primeras evaluaciones, presentadas mediante acta No AE-2025-005845-MEVIL del 10/03/2025, de la cual se corrió traslado a los oferentes para efectos de subsanación de documentos y realización de observaciones a la evaluación contenida en la misma.

RESUMEN EVALUACIÓN **PRELIMINAR** OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 011 2025

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	TALLER RIBARA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2	RA INGENIERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	INVERSIONES FAMINI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	LILLY BALAGUERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
8	4 PODER OR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
9	ALFA LOSGISTIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
10	BIESO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO

4.4. Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación final JURIDICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2025-024367-MEVIL de fecha 14/03/2025, firmado por el señor Intendente JAYDIN ARTURO RINCON BARRETO Comité jurídico evaluador.

No	OFERENTE	N.I.T	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	NO CUMPLE
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	CUMPLE
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	CUMPLE
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	CUMPLE
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	CUMPLE

6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	CUMPLE
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	CUMPLE
8	4 PODER OR	901.737.414-8	NO CUMPLE
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	CUMPLE
10	BIESO	CONSORCIO	NO CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.5. *Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación ECONOMICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2025-029967-DEMET de fecha 13/03/2025, firmado por el señor Intendente WILLIAM ANDRÉS LÓPEZ PALOMINO Comité Económico Evaluador.

Consolidado Evaluación Económica Final

No	OFERENTE	N.I.T	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	NO CUMPLE
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	CUMPLE
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	NO CUMPLE
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	CUMPLE
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	CUMPLE
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	CUMPLE
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	CUMPLE
8	4 PODER OR	901.737.414-8	NO CUMPLE
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	CUMPLE
10	BIESO	CONSORCIO	CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.6. *Presentación evaluación Final por parte del comité TÉCNICO*

Se deja constancia que, en cuanto al comité técnico, se solicito por parte del comité de adquisiciones, en atención a las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 2018, se amplié la verificación de cada uno de los ítems evaluables del aspecto técnico.

4.7. *Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar*

Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo, los oferentes presentaron los documentos subsanables de conformidad con los requerimientos hechos, como se indicó en el numeral 4.2. de la presenta acta.

4.8. *Consolidado Evaluación Final PN MEVIL MIC 011 2025*

De conformidad con los informes de evaluación presentados, se tiene el siguiente consolidado.

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 011 2025

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	TALLER RIBARA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EN VERIFICACION	EN VERIFICACION
2	RA INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE		
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	CUMPLE	NO CUMPLE		

4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	CUMPLE	CUMPLE		
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	CUMPLE	CUMPLE		
6	INVERSIONES FAMINI	CUMPLE	CUMPLE		
7	LILLY BALAGUERA	CUMPLE	CUMPLE		
8	4 PODER OR	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
9	ALFA LOSGISTIC	CUMPLE	CUMPLE		
10	BIESO	NO CUMPLE	CUMPLE		

5. ***DELIBERACIONES Y APROBACIONES***

5.1 Se deja constancia que el señor IT. LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA, evaluador técnico, por necesidades del servicio no pudo asistir de manera presencial a la reunión para la verificación de la evaluación, lo hizo de manera virtual a través de conexión telefónica.

5.2 La señora Teniente Coronel DIANA KARINA HERRERA CONTRERAS, intervino, verificando las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores, observando el orden de elegibilidad presentando en la evaluación económica y preguntando al comité de adquisiciones, frente a si están de acuerdo con el resultado de las evaluaciones, al igual frente al requerimiento de posibles precios artificialmente bajos.

5.3 El jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos (E), pone de presente ante el comité de adquisiciones, se debe requerir al comité técnico, a fin se deje de presente lo contenido en el numeral 1 y 3 del Artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Específicamente en establecer si el proponente logra demostrar la certificación medica en la cual se conste que la persona esta apta o no para la manipulación de alimentos, requerido en el ítem 8.

> *"Artículo 11. Estado de salud. El personal manipulador de alimentos debe cumplir con los siguientes requisitos:*
>
> *1. Contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos. La empresa debe tomar las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practique un reconocimiento médico, por lo menos una vez al año.*
>
> *(...)*
>
> *3. En todos los casos, como resultado de la valoración médica se debe expedir un certificado en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.*
>
> (...)"

5.4 El comité de Adquisiciones, luego de verificar y analizar lo expuesto por el Asesor Jurídico y demás documentos del proceso contractual, bajo la modalidad de mínima cuantía PN MEVIL MIC 011 2025, por unanimidad establece requerir al comité técnico, a fin presente su evaluación dejando énfasis en la Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, y nuevamente se convoca a comité de adquisiciones para hacer la verificación integra a las evaluaciones y documentos del proceso.

6. ***OBSERVACIONES***

Constancia Comités Evaluadores Los integrantes de los comités evaluadores, declaran que no tienen ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no han sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título

de los proponentes, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

7. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
2	Remitir requerimiento al comité técnico, según lo establecido por el Comité de Adquisiciones.	Analista de contratos

CONVOCATORIA,

IJ. VICTOR ORLANDO ROJAS MARIN
Jefe Grupo de Contratos MEVIL (E)
Secretario Comité Adquisiciones MEVIL

MY. CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS
Jefe Administrativa MEVIL (E)

Anexos: Planilla de firmas de los asistentes a la reunión
Informes de evaluación relacionados en los numerales 4.4, 4.5 y 4.6

Elaborado por: IT. José Belisario López Villar – AREAD GRUCO
Revisado por: IJ. Víctor Orlando Rojas Marín – AREAD GRUCO (E)
Fecha de elaboración: 14/03/2025
Ubicación: D:\2024\procesos\ PN MEVIL MIC 011 2025

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 14 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	09:30	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2025- 006712 **– /AREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 011 2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Luis C. Cao	SUBCOCEJ	mevil.coreca@policia.gov	88132218	3013640344	
My	Andrés L Cabrera	PLANE	mevil.plane@policia	86073115	3102174691	
My	Cristian Garay	AREAD	Mevil.jefad@Policia.gov	7725794	3142165273	
IJ.	Jackson Contreras Beltrán	GUFIP	jackson.contreras@correo.policia	80797540	3155876488	
IT	FREDDY MORENO	ASJUR	Mevil.asjur@correo.policia.gov.co	3118664603	1144472	
IT	Arturo Rincón Barrelo	ASJUR	jaydin.rincon@correo...	86087812	3226092471	
CT	Julian Abella Lesmes	GUFIP	Julian.Abella@correo.Policia.gov.	1121865006	3112001679	
My	Diego Barrero	Gatic	diego.barr@Policía	8608	3203	
it	William Lopez P.	Gurco	William.lopez2682	1121852682	3202224166	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 19 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2025- 006716 **– LAREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL Y VERIFICACION PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 011 2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   - 4.1 Ofertas presentadas y orden de elegibilidad
   - 4.2 Verificación de documentos subsanables y observaciones.
   - 4.3 Resumen de la evaluación preliminar
   - 4.4 Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO.
   - 4.5 Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO.
   - 4.6 Presentación evaluación final por parte del comité TECNICO.
   - 4.7 Respuesta a observaciones al informe de evaluación.
   - 4.8 Consolidado Evaluación Final
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Observaciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

Comité de Adquisiciones MEVIL

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
TC	LUIS CARLOS CANO MÉNDEZ	Subcomandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)	ASISTE
MY	DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO	Jefe Grupo de Tecnologías y las Comunicaciones MEVIL	ASISTE
MY	ANDRÉS LEONARDO CABRERA	Jefe de Planeación MEVIL	ASISTE
MY	CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS	Jefe Administrativa MEVIL (E)	ASISTE
IT	FREDY ALBERTO MORENO GONZÁLEZ	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL (E)	ASISTE
IJ	JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRAN	Jefe Grupo Presupuesto	ASISTE

CT	JULIÁN RICARDO ABELLA LESMES	Jefe Grupo Financiero	ASISTE

Comité evaluador

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ
INTENDENTE	LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA	TÉCNICO
INTENDENTE	JAYDIN ARTURO RINCON BARRETO	JURÍDICO
INTENDENTE	WILLIAM ANDRES LOPEZ PALOMINO	ECONÓMICO

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura del Acta No AE-2025-006712-- -MEVIL de fecha 14 de marzo de 2025, que trata de la revisión por parte del comité de adquisiciones a la evaluación preliminar presentada por el comité evaluador dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 011 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

3. Verificación de compromisos

Se realiza la verificación de los compromisos adquiridos en el acta AE-2025-006712-- -MEVIL de fecha 14 de marzo de 2025, los cuales se cumplieron sin novedad.

4. TEMAS A TRATAR

Se hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

El señor Intendente Jefe VÍCTOR ORLANDO ROJAS MARÍN Jefe Grupo de Contratos MEVIL y secretario del Comité de Adquisiciones, hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

4.1. Ofertas presentadas al proceso y orden de elegibilidad

Se realiza la exposición de la totalidad de ofertas presentadas y orden de elegibilidad de las mismas.

No	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	448.700,00
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	477.095,00
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	486.800,00
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	518.500,00
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	523.980,00
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	545.504,00
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	555.840,65
8	4 PODER OR	901.737.414-8	566.133,00
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	576.700,00
10	BIESO	CONSORCIO	589.800,00

4.2. Verificación de documentos subsanables y observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar

Luego de realizar las verificaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, finalizado el término de traslado otorgado al informe de evaluación, se presentaron las siguientes observaciones y/o subsanaciones, así:

- El día 11 de marzo de 2025 siendo las 12:49:46 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7619296, el oferente ALFA LOGISTIC SG SAS, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas.

- El día 11 de marzo de 2025 siendo las 2:49:23 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7619986, el oferente INVERSIONES FAMINI S.A.S, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas

- El día 12 de marzo de 2025 siendo las 4:32:33 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.7626281, el oferente RA INGENIERIA SAS, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas.

Mediante comunicación de correo electrónico, de fecha 12/03/2025 se corrió traslado, al comité evaluador sobre la presentación de observaciones y/o documentos subsanables allegados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

4.3. *Resumen de la evaluación preliminar*

Los integrantes del comité JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO, realizan resumen de las primeras evaluaciones, presentadas mediante acta No AE-2025-005845-MEVIL del 10/03/2025, de la cual se corrió traslado a los oferentes para efectos de subsanación de documentos y realización de observaciones a la evaluación contenida en la misma.

RESUMEN EVALUACIÓN **PRELIMINAR** OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 011 2025

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	TALLER RIBARA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2	RA INGENIERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	INVERSIONES FAMINI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	LILLY BALAGUERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
8	4 PODER OR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
9	ALFA LOSGISTIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
10	BIESO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO

4.4. Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación final JURIDICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2025-024367-MEVIL de fecha 14/03/2025, firmado por el señor Intendente JAYDIN ARTURO RINCON BARRETO Comité jurídico evaluador.

No	OFERENTE	N.I.T	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	NO CUMPLE
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	CUMPLE
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	CUMPLE
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	CUMPLE
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	CUMPLE
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	CUMPLE

7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	CUMPLE
8	4 PODER OR	901.737.414-8	NO CUMPLE
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	CUMPLE
10	BIESO	CONSORCIO	NO CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.5. *Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación ECONOMICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2025-029967-DEMET de fecha 13/03/2025, firmado por el señor Intendente WILLIAM ANDRÉS LÓPEZ PALOMINO Comité Económico Evaluador.

Consolidado Evaluación Económica Final

No	OFERENTE	N.I.T	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	NO CUMPLE
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	CUMPLE
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	NO CUMPLE
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	CUMPLE
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	CUMPLE
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	CUMPLE
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	CUMPLE
8	4 PODER OR	901.737.414-8	NO CUMPLE
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	CUMPLE
10	BIESO	CONSORCIO	CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.6. *Presentación evaluación Final por parte del comité TÉCNICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación TÉCNICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2025-004240-REGI7 de fecha 14/03/2025, firmado por el señor Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA Comité Técnico Evaluador.

Consolidado Evaluación Técnica Final

No	OFERENTE	N.I.T	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	NO CUMPLE
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	NO CUMPLE
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	NO CUMPLE
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	NO CUMPLE
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	CUMPLE
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	CUMPLE
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	NO CUMPLE
8	4 PODER OR	901.737.414-8	NO CUMPLE
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	NO CUMPLE
10	BIESO	CONSORCIO	NO CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.7. *Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar*

Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo, los oferentes presentaron los documentos subsanables de conformidad con los requerimientos hechos, como se indicó en el numeral 4.2. de la presenta acta.

4.8. *Consolidado Evaluación Final PN MEVIL MIC 011 2025*

De conformidad con los informes de evaluación presentados, se tiene el siguiente consolidado.

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 011 2025

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	TALLER RIBARA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2	RA INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
6	INVERSIONES FAMINI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
7	LILLY BALAGUERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
8	4 PODER OR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
9	ALFA LOSGISTIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
10	BIESO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO

5. *DELIBERACIONES Y APROBACIONES*

5.1 Se deja constancia que el señor IT. LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA, evaluador técnico, por necesidades del servicio no pudo asistir de manera presencial a la reunión para la verificación de la evaluación, lo hizo de manera virtual a través de conexión telefónica.

5.2 Se hace presentación de las evaluaciones aportadas por cada uno de los comités evaluadores, y se deja a disposición del comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quienes proceden a verificarlas de manera íntegra.

5.3 El comité de Adquisiciones, luego de verificar las evaluaciones presentadas por los comités Jurídico, Económico y Técnico, y luego de verificadas las evaluaciones frente a lo establecido en la invitación pública y demás documentos del proceso contractual PN MEVIL MIC 011 2025, por unanimidad las aprueba.

5.4 De conformidad con los resultados de las evaluaciones adelantadas y presentadas mediante las comunicaciones oficiales indicadas en la presente acta, el comité evaluador del proceso PN MEVIL MIC 011 2025, procede a RECOMENDAR al señor ordenador del gasto, *RECHAZAR* las ofertas que se relacionan a continuación, así:

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente TALLER RIBARA SAS, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "*s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.*".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente RA INGENIERIA, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "*s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.*".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente CAROLINA ISAZA NUÑEZ, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "*m. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.*".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente LILLY BALAGUERA, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente 4 PODER OR, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.".

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente ALFA LOSGISTIC, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "*"s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.".*

RECHAZAR la oferta presentada por el oferente BIESO, con ocasión a la aplicación de las causales de rechazo, literal "s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.".

5.5 Teniendo en cuenta los informes de evaluación presentados por el comité evaluador designado, con arreglo a lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 y a lo establecido en el numeral 7 subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, que al acápite reza "*La Entidad Estatal debe aceptar **la oferta de menor precio**, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*". El comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, procede a recomendar al señor Ordenador del Gasto, la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** dentro del proceso de contratación PN MEVIL MIC 011 2025, así:

ACEPTAR LA OFERTA presentada por el proponente JORGE LEONARDO REY MACHUCA identificada con la cédula de ciudadanía número 1121857178 de Villavicencio – Meta, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) IVA incluido, en razón que es la de menor precio (de conformidad con la oferta económica presentada que determino el orden de elegibilidad) que CUMPLE con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación pública y demás documentos del proceso No. PN MEVIL MIC 011 2025.

5.6 El comité de Adquisiciones aprueba por unanimidad, recomendar al señor ordenador del gasto, la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónica de Contratación Estatal SECOP II, la cual contiene anexa los informes de las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores.

6. OBSERVACIONES

Constancia Comités Evaluadores

Los integrantes de los comités evaluadores, declaran que no tienen ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no han sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

7. ***COMPROMISOS***

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Realizar comunicación oficial al Señor Ordenador del gasto para la autorización continuar con el proceso	Jefe de Contratos
2	Proyectar el documento de aceptación de oferta para firma del señor ordenador del gasto,	Analista de contratos

CONVOCATORIA,

IJ. VICTOR ORLANDO ROJAS MARIN
Jefe Grupo de Contratos MEVIL (E)
Secretario Comité Adquisiciones MEVIL

MY. CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS
Jefe Administrativa MEVIL (E)

Anexos: Planilla de firmas de los asistentes a la reunión
Informes de evaluación relacionados en los numerales 4.4, 4.5 y 4.6

Elaborado por: IT. José Belisario López Villar – AREAD GRUCO
Revisado por: IJ. Victor Orlando Rojas Marin – AREAD GRUCO (E)
Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: D:\2024\procesos\ PN MEVIL MIC 011 2025

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 19 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2025- 006716 **/ AREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN Y OBSERVACION POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL Y VERIFICACION PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 011 2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Luis C. Cano M.	SUBCO(C)	mevil.corec@policia.gov	80732710	3133[illegible]	
My	Cristian Gurcy	AREAD(E)	Mevil.jefead@Policia.gov	7725794	3142165273	
My	Diego Barreto	Gestic	Mevil.gestic@Policia.gov.co	86089821	320305	
CT	Julian Abella Lesmes	GUFIP	Julian.Abella@correo.policia	1721865006	3112001674	
IT	Freddy Moreno	ASTUR	Feoilas.por@policia.gov.co	1744721	3118666603	
My	Sadis C Cabrera	PLANE	mevil.plane@policia.gov	86073110	3102177469	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 123

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1657640424

SUBCO-CAD - 20.1

Villavicencio, 13 de marzo de 2025

Señor Coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: subsanación evaluación económica PN MEVIL MIC 011 2025

En atención al proceso de mínima cuantía PN MEVIL MIC 011 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, de manera respetuosa me permito dar a mi conocer la verificación del cumplimiento a los requisitos económicos del presente proceso así:

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que se presentaron 10 oferentes al presente proceso, se realiza la verificación de las ofertas presentadas con el fin de establecer el orden de elegibilidad, para tal fin se toma como referencia la sumatoria total de los servicios ofrecidos, obteniendo el siguiente orden:

No	OFERENTE	N.I.T	VALOR OFERTA
1	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	448.700,00
2	RA INGENIERIA	900.714.497-6	477.095,00
3	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	486.800,00
4	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	518.500,00
5	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	523.980,00
6	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	545.504,00
7	LILLY BALAGUERA	52.822.142	555.840,65
8	4 PODER OR	901.737.414-8	566.133,00
9	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	576.700,00
10	BIESO	CONSORCIO	589.800,00

2. ANALISIS POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para el presente análisis, se toma como referencia la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, conforme a lo establecido en el numeral **2.1.2. Comparación Relativa.**

2.1 APLICACIÓN DE LAS FORMULAS

1657640424

MEDIANA:

La guía establece: La Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2), la misma como sugiera de igual forma la guía se calcula usando la formula **<<Mediana>> en Excel**, obteniendo como resultado: **534.742,00**

No	OFERENTE	N.I.T	VALOR OFERTA
1	BIESO	CONSORCIO	589.800,00
2	ALFA LOSGISTIC	901.461.046-4	576.700,00
3	4 PODER OR	901.737.414-8	566.133,00
4	LILLY BALAGUERA	52.822.142	555.840,65
5	INVERSIONES FAMINI	901.491.321-3	545.504,00
6	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1.122.17.879	523.980,00
7	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.122.17.879	518.500,00
8	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1.032.469.644	486.800,00
9	RA INGENIERIA	900.714.497-6	477.095,00
10	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	448.700,00

2.2 CÁLCULO DE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR

La guía establece: El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función **<<Desvest.p>>** en Excel.

Conforme a esto se utilizo la formula **<<Desvest.p>>** en el Excel obteniendo como resultado: **44.047,71.**

2.3 VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

La guía establece Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula: **VALOR MÍNIMO ACEPTABLE= MEDIANA – DESVIACIÓN ESTANDAR**

Al realizar la operación se obtiene el siguiente resultado: 534.742,00 - 44.047,71 = **490.694,29**

Conforme a lo anterior se tomará para la verificación y análisis de las ofertas como mínimo aceptable de las mismas el valor de **490.694,29.**

3. EVALUCION ECONOMICA A OFERTAS

1. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por TALLER RIBARA identificada con NIT 901627148-1, representada legalmente por HAROLD YAMID RIVEROS ORTIZ, quien ocupa el primer puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO SUBSANO	El oferente presenta certificación sin embargo esta tiene fecha 3 de diciembre de 2024, incumpliendo lo establecido en el requisito ...***y dicha certificación haya sido expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso de contratación***
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**NO SUBSANO**	El oferente presenta oferta económica en debida forma, sin embargo, conforme al análisis descrito en el numeral 2 del presente informe su oferta está por debajo del mínimo aceptable. **(448.700,00)** Por lo anterior conforme a lo que establece la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas el oferente deberá aclarar su oferta de acuerdo a la formula establecida para tal fin, discriminando cada uno de los ítems puestos en la oferta económica. **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**

2. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por RA INGENIERIA SAS identificada con N.I.T 900.714.497-6, representada legalmente por ADRIANA MILENA GUTIERREZ JARAMILLO, quien ocupa el segundo puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 03/03/2025 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado conforme a lo requerido por la entidad

1657640424

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente subsano en debida forma, según lo establecido por la entidad. **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**

3. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por CAROLINA ISAZA NUÑEZ identificada con C.C 1.032.469.644 de Bogotá D.C, quien ocupa el tercer puesto, así:

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**NO CUMPLE**	En la plataforma SECOP II, en el numeral 4.1 se estableció: *OFERTA PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR y OFERTAR EN ESTE ESPACIO, LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, ES DECIR LA SUMA DE **$78.000.000,00**. TENGA EN CUENTA QUE NO DILIGENCIAR CORECTAMENTE ESTA PREGUNTA, INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.* Sin embargo, el oferente oferta la suma de 486.800,00, por lo que el oferente incurre en una causal de rechazo establecida en la Invitación Pública. ***m. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.***

4. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA identificada con C.C: 1.122.17.879 de Acacias Meta, quien ocupa el Cuarto puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 18/02/2025 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA

FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

5. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por JORGE LEONARDO REY MACHUCA identificada con C.C : 1.122.17.879 de Acacias Meta, quien ocupa el Cuarto puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 27/02/2025 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente presenta formulario debidamente diligenciado conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

6. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por INVERSIONES FAMINI S.A.S identificada con N.I.T, : 901.491.321-3, representada legalmente por MARIA YOLANDA ABRIL CASTRO identificada con C.C 60.301.889 DE CUCUTA, quien ocupa el Sexto puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 13 de febrero de 2025 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA.
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	**CUMPLE**	El oferente presenta el formulario conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

7. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificada con C.C : 52.822.142 de Bogotá D.C., quien ocupa el septimo puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN

1657840424

CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 25 de febrero de 2025 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA.
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	**CUMPLE**	El oferente presenta el formulario conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

8. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por 4 PODER 360 SAS identificada con N.I.T 901.737.414-8, representada legalmente por OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS identificado con cedula de ciudadanía 79.554.678 de Subachoque, quien ocupa el octavo puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO SUBSANO	El oferente presenta certificación sin embargo esta tiene fecha 25 de septiembre de 2024, incumpliendo lo establecido en el requisito ...***y dicha certificación haya sido expedida con fecha no superior a treinta (30)***
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente presenta el formulario conforme a lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

9. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por ALFA LOGISTIC SG SAS identificada con N.I.T 901.461.046-4, representada legalmente por LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.014.269.801, quien ocupa el noveno puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bancaria de fecha 27/02/2025 de la entidad DAVIVIENDA
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	El oferente subsano y presenta formulario debidamente diligenciado conforme a lo requerido por la entidad.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

10. De acuerdo al orden de elegibilidad establecido en el numeral 1 del presente informa se evalúa la oferta presentada por BIESO (CONSORCIO) conformado el señor NELSON DARIO ANDRADE MARQUEZ y ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO, quien ocupa el décimo puesto, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/REQUERIDO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente al ser un consorcio no esta obligado a presentar este documento en la etapa de evaluación.
FORMULARIO BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE	EL oferente al ser un consorcio no está obligado a presentar este documento en la etapa de evaluación. sin embargo, presento certificación bancaria de cada una de las personas que conforma el consorcio.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El oferente presenta oferta económica conforme a lo establecido por la entidad

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Andres Lopez Palomino
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Turno Centro Automatico De Despacho O 123
Cédula: 1121852682
Dependencia: Centro Automatico De Despacho O 123
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: william.lopez2682@correo.policia.gov.co
13/03/2025 2:16:15 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 35c-02 Barrio el Triunfo
Teléfono: 6614500 ext 49302
demet-sies@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1657940424

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA No.7
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1669539360

No. S-2025- / REPOL - REINF 29.19

Villavicencio, 14 de marzo de 2025

Señor Coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Ciudad.

Asunto: Evaluación documentos técnicos del proceso PN MEVIL MIC 011 2025 segunda vez

En atención a los documentos subsanados presentados por los oferentes del proceso del asunto cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS**". Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, informe de la evaluación con los siguientes resultados:

VERIFICACION TECNICA

OFERENTE	CAROLINA ISAZA NUÑEZ
C.C. o NIT	1032469644
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA ISAZA NUÑEZ

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	Anexa certificación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**Anexa certificación por un valor de 411.180.000 millones de pesos**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	Anexa certificación
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	Anexa certificación
SGSST	**CUMPLE**	Anexa certificación
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	Anexa certificación
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	Anexa certificación
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	No anexa certificación dada por un médico según lo establecido en el numeral 1 y 3 del Artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	Anexa certificación

OFERENTE	JORGE LEONARDO REY MACHUCA
C.C. o NIT	1121857178
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LEONARDO REY MACHUCA

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	Anexa certificación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**ANEXA CERTIFICACION POR VALOR DE 102.950.000**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	Anexa certificación
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE (SUBSANO**	**ALLEGO DOCUMENTACION**
SGSST	**CUMPLE**	Anexa certificación
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	Anexa certificación
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE (SUBSANO**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo, al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública, El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) . **ALLEGO DOCUMENTACION**
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	Anexa certificación

OFERENTE	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
C.C. o NIT	1.122.127.879
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	Anexa certificación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**ANEXA CERTIFICACION POR VALOR DE 121.576.360.,12**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	Anexa certificación
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	Anexa certificación
SGSST	**CUMPLE**	Anexa certificación

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	Anexa certificación
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	Anexa certificación
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	No anexa certificación dada por un médico según lo establecido en el numeral 1 y 3 del Artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE (SUBSANO**	**ALLEGO DOCUMENTACION**
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	Anexa certificación

OFERENTE	TALLER RIBARA S.A.S
C.C. o NIT	901627148-1
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD YAMID RIVEROS ORTIZ

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	Anexa certificación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**Anexa certificación por un valor de 129.335.600**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	Anexa certificación
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	Anexa certificación
SGSST	**CUMPLE**	Anexa certificación
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	Anexa certificación
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**NO CUMPLE**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo, al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública, El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) Por lo anterior, no se evidencia el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental. NO SUBSANO
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	Se requiere al contratista toda vez que se encuentra vencido dicho certificado. NO SUBSANO
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	Anexa certificación

OFERENTE	COMERCIALIZADORA LHB
C.C. o NIT	52.822.142-4
REPRESENTANTE LEGAL	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	Anexa certificación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	Se solicita al oferente aclare o allegue o complemente la información, toda vez que se solicitan certificaciones, o actas de liquidación de contratos, de igual manera se evidencia que el contrato 02-7-10024-24 se anexo contrato mas no certificación de contrato o acta de liquidación como lo exige la condición técnica. **NO SUBSANO**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	Anexa certificación
VERIFICACIÓN RUIA	**NO CUMPLE**	***DOCUMENTO SE REQUIERE SER ACTUALIZADO VENCIDO 02/04/2024 NO SUBSANO***
SGSST	**CUMPLE**	Anexa certificación
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	Anexa certificación
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**NO CUMPLE**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo, al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública, El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) Por lo anterior, no se evidencia la certificación de acuerdo a lo expuesto en la condición técnica. **NO SUBSANO**
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	**NO SUBSANO**
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	Anexa certificación
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	Anexa certificación
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	Anexa certificación

OFERENTE	CONSORCIO BIENESTAR SOCIAL
C.C. o NIT	68.292.436
REPRESENTANTE LEGAL	ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	SE SOLICITA AL OFERENTE QUE ACLARE MEDIANTE DOCUEMTO ESCRITO LA EXPERIENCIA RELACIONADA POR CADA UNO DE LOS OFERENTES, DE IGUAL MANERA SE DEJA CLARO

		QUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONSORCIAL APROBADO DICHA EXPERIENCIA NO ES SOLIDARIA Y SE TOMARIA POR PORECENTAJE DE PARTICIPACION **NO SUBSANO**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	
SGSST	**CUMPLE**	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**NO CUMPLE**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo, al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública, El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) Por lo anterior, no se evidencia la certificación de acuerdo a lo expuesto en la condición técnica. **NO SUBSANO**
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**CUMPLE**	
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	

OFERENTE	INVERSIONES FAMINI S.A.S
C.C. o NIT	901.491.321-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YOLANDA ABRIL CASTRO

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	Anexa experiencia por un valor de $96.557.305
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	
SGSST	**CUMPLE**	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE** **(SUBSANO)**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo,

		al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública. El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**CUMPLE** **(SUBSANO)**	**ANEXO DOCUMENTO VIGENTE**
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	

OFERENTE	4 PODER 360 SAS
C.C. o NIT	901.737.414-8
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DECIR 78 MILLONES, EL VALOR TOTAL FINAL CERTIFICADO 69.784.506, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA QUE ACLARE LA INFORMACION SOLICITADA.
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	
SGSST	**CUMPLE**	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**CUMPLE**	
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	

OFERENTE	ALFA LOGISTIC SG SAS
C.C. o NIT	901.461.046-4
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE (SUBSANO)**	ACLARO MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO LA EXPERIENCIA LE SUMA EL VALOR $78.111.826
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE (SUBSANO**	***ALLEGO DOCUMENTACION***
VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE (SUBSANO**	ACLARO MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO
SGSST	**CUMPLE**	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**NO CUMPLE**	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El Oferente deberá cumplir y acreditar la especificación técnica conforme se encuentra descrita en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRAS CONDICIONES ADICIONALES de la invitación Publica y estudio previo, al igual que en el numeral 3.3.7 de la Invitación Pública, El oferente deberá diligenciar, suscribir y presentar junto con la propuesta el formulario Compromiso Sistema De Gestión Ambiental.) Por lo anterior, no se evidencia la certificación de acuerdo a lo expuesto en la condición técnica En la subsanación allego el formulario de sistema ambiental, mas no allego la certificación de lo expuesto en la condición técnica.
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**CUMPLE**	
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE (SUBSANO**	***ALLEGO DOCUMENTACION***

OFERENTE	RA INGENIERÍA SAS
C.C. o NIT	900.714.497-6
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MILENA GUTIERREZ JARAMILLO

REQUISITO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**Anexa certificación por valor de Trescientos Noventa y uno millones de pesos M/CTE $391.000.000**
CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN RUIA	**CUMPLE**	
SGSST	**CUMPLE**	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**	
SISTEME GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE (SUBSANO**	***ALLEGO DOCUMENTACION***
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	**NO CUMPLE**	No anexa certificación dada por un médico según lo establecido en el numeral 1 y 3 del Artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013
TIEMPO ENTREGA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	**CUMPLE**	
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	**CUMPLE**	
COBERTURA DEL SERVICIO	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLE**	

Atentamente,

Intendente **LUIS EDUARO ACOSTA FALLA**
Comité Técnico PN MEVIL MIC 011 2025
CL 17 No. 37 F - 47
Teléfono: 3213945593 (8) 6611919 Ext: 49469
mevil.sijingrig@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1657821896

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO

DISPO-ESTPO - 20.1

Villavicencio, 14 de marzo de 2025

Señor coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Respuesta a las observaciones y subsanaciones a la evaluación de los requisitos jurídicos del proceso PN MEVIL MIC 011 2025

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, la respuesta a las observaciones y subsanaciones a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, en atención a la comunicación oficial GS-2025-016702-AREAD – GRUCO – 11.8, invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía dentro del proceso No. PN MEVIL MIC 011 2025, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS", en los siguientes términos:

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
1	CONSORSIO BIENESTAR SOCIAL	N/A

El oferente no presento observaciones ni documentos subsanables dentro del término que se le otorgo en el cronograma por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico de la propuesta 3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	CEDULA DE CIUDADANIA
2	INVERSIONES FAMINI SAS	901491321-3

EVALUACIÓN JURÍDICA INVERSIONES FAMINI SAS.

1657821896

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	La oferente aportó la planilla del pago de los aportes de salud mes febrero, pensiones mes enero de acuerdo a la fecha de la presentación de la propuesta, sin embargo, es importante advertir que de acuerdo al decreto 1990, de ser adjudicado el contrato no estaría al día con el pago de aportes parafiscales (firma del contrato).

La oferente presentó subsanación del requisito mínimo habilitante de carácter jurídico 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025, por lo anterior CUMPLE.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
3	4 PODER 360 SAS	901.737.414-8

El oferente no presento observaciones ni documentos subsanables dentro del término que se le otorgo en el cronograma por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico de la propuesta 3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
4	ALFA LOGISTIC SG SAS	901.461.046-4

EVALUACIÓN JURÍDICA ALFA LOGISTIC SG SAS

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	La oferente aportó la planilla del último pago de los aportes de salud, pensiones y parafiscales, fecha de pago verificable acorde al Decreto 1990 de 2016, como lo manifiesta la invitación convocatoria mínima cuantía en el numeral 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El oferente presentó subsanación del requisito mínimo habilitante de carácter jurídico 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025, por lo anterior CUMPLE.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
5	R A INGENIERIA SAS	900.714.497-6

El oferente no fue requerido jurídicamente por concepto de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico que presentó dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
6	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	1032469644-4

La oferente no fue requerida jurídicamente por concepto de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico que presentó dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
7	JORGE LEONARDO REY MACHUCA	1121857178-0

El oferente no fue requerido jurídicamente por concepto de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico que presentó dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
8	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1122127879-7

EVALUACIÓN JURÍDICA LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	la oferente aportó declaración juramentada, en la cual a nombre propio certificó estar al día con el pago de los aportes de empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar por el termino mínimo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

1657821896

La oferente presentó subsanación del requisito mínimo habilitante de carácter jurídico 3.1.8 CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025, por lo anterior CUMPLE.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
9	TALLER RIBARA S.A.S	901627148-1

El oferente no presento observaciones ni documentos subsanables dentro del término que se le otorgo en el cronograma por lo tanto NO CUMPLE con el requisito mínimo habilitante de carácter jurídico de la propuesta 3.1.7 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), presentada dentro del proceso del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2021.

OFERENTE

Nº	OFERENTE	NIT
10	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52822142-4

El oferente no fue requerido jurídicamente por concepto de los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico que presentó dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. PN MEVIL MIC 011 2025.

Declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaydin Arturo Rincon Barreto
Grado: Intendente
Cargo: Gestor (A) Participacion Ciudadana
Cédula: 86087812
Dependencia: Estacion De Policia Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jaydin.rincon@correo.policia.gov.co
14/03/2025 9:13:15 a. m.

Anexo: no

CL 35 # 28 67 SC OF ES
Teléfono: (8)6611919 ext 49458
mevil.e1villavi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA